



**DECRETO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DIOCESANA
PARA LA PROTECCIÓN DEL MENOR Y DEL ADULTO VULNERABLE**

Como lo recuerda el Papa Francisco, la Iglesia está llamada a ser continuamente *“reformada”*, es decir, *“ha de tener los ojos fijos en su Maestro que le reprende cuando ensombrece su rostro bajo el engaño del poder que le hace creer que puede violentar a los pequeños sin asumir sus consecuencias, olvidando que su vocación es la promoción de los marginados y el cuidado de los pequeños”*; siendo el objetivo de la Iglesia *“escuchar, tutelar, proteger y cuidar a los menores abusados, explotados y olvidados, allí donde se encuentren”* (Papa Francisco, Encuentro “La protección de los menores en la Iglesia. 24.02.2019); y atendiendo a las indicaciones de la Congregación para la Doctrina de la Fe, he decidido constituir y, por las presentes letras, decreto la creación de la

**COMISIÓN DIOCESANA
PARA LA PROTECCIÓN DEL MENOR Y DEL ADULTO VULNERABLE**

Por tal motivo, consciente de las graves consecuencias del abuso sexual en México y de la enorme responsabilidad que tenemos todas las instituciones, con el propósito de formar un equipo que responda al reto de promover y consolidar ambientes seguros para los menores y personas vulnerables, he nombrado a las siguientes personas como miembros de dicha Comisión diocesana:

- Sr. Obispo diocesano de Matehuala D. Margarito Salazar Cárdenas
- Pbro. Perfecto Ramos Sánchez, Vicario Judicial de la diócesis
- Pbro. Gumaro Díaz López
- Pbro. Ciro De la Rosa Ruiz
- Pbro. Salvador Juan Villalpando G, Canciller Secretario de la Diócesis
- Lic. José Ángel Morán Portales
- Lic. José Ángel Morán Delgadillo
- Dr. Luis Felipe Fabela Sánchez
- Dr. Rubén Reynaga Navarro
- Dr. Josafat De la Rosa Ruiz
- Lic. Elías Abelardo Mireles Rocha



Este equipo se podrá ir enriqueciendo con otras personas que participen en la elaboración e implementación de los protocolos a seguir para la prevención de estos casos. Posteriormente se procederá a la elaboración de los Estatutos, los cuales, a su debido tiempo, serán revisados por las instituciones correspondientes; luego de lo cual, serán promulgados. Tarea suya será también acompañar y fortalecer a las víctimas y los familiares.

Con mis mejores deseos y mi bendición.

Matehuala, S.L.P., 21 de julio de 2020

+ *M. Salazar C.*
+ Margarito Salazar Cárdenas
Obispo de Matehuala



Aguiñalfo
Pbro. Salvador Juan Villalpando G.
Secretario Canciller

Ccp. A cada uno de los integrantes de la Comisión
Ccp. Archivo diocesano

- Sr. Obispo diocesano de Matehuala D. Margarito Salazar Cárdenas
- Pbro. Perfecto Ramos Sánchez, Vicario Judicial de la diócesis
- Pbro. Guzmán Díaz López
- Pbro. Cirio De la Rosa Ruiz
- Pbro. Salvador Juan Villalpando G., Canciller Secretario de la Diócesis
- Lic. José Ángel Morán Portales
- Lic. José Ángel Morán Delgado
- Dr. Luis Felipe Fabela Sánchez
- Dr. Rubén Reynosa Navarro
- Dr. Jostaf De la Rosa Ruiz
- Lic. Elias Abelardo Mirales Rocha